

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

D. José Luis Blázquez Ortiz, mayor de edad, profesión banquero, con domicilio en Madrid, Ribera del Loira, 28 - cuarta planta B y con DNI número 4.396.948-K y D. Carlos Gardeazabal Ortiz, mayor de edad, profesión abogado, con domicilio en Madrid, Ribera del Loira, 28 - cuarta planta B y con DNI número 50.303.379 - X, en nombre y representación de BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A., domiciliada en Madrid, Ribera del Loira, 28 - cuarta planta B, con C.I.F. A-28169209, inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 61 (en lo sucesivo, la "Sociedad Gestora")

NOTIFICA

En relación con el siguiente fondo de inversión (en lo sucesivo, el "Fondo"):

Denominación	Nº de registro
BNP PARIBAS EURO FI	891

Se ha acordado lo siguiente:

- Respecto a la vocación del Fondo, éste pasa de ser un Fondo de Renta Fija a Corto Plazo a ser un Fondo de Renta Fija a Largo Plazo siendo el objetivo de gestión obtener una rentabilidad superior a la de las letras del tesoro a 12 meses por medio de la búsqueda de una adecuada gestión de posiciones en la curva de tipos española.
- Respecto a la política de inversión del Fondo será la siguiente:

El Fondo invertirá exclusivamente en valores emitidos o garantizados por el Estado Español, las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otros organismos o corporaciones públicos con una duración media de la cartera no superior a tres años. La duración de la cartera en cada momento se fijará por la Sociedad Gestora de acuerdo con las expectativas sobre evolución futura de tipos de interés y sobre el comportamiento de la curva dentro del límite máximo de duración de tres años. La inversión en moneda no euro no superará el 5% de la cartera.

El Fondo podrá invertir en depósitos en entidades de crédito de siempre que dichos depósitos sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses y siempre que la entidad de crédito tenga su sede en un Estado miembro de la Unión Europea o, si el domicilio social de la entidad de crédito está situado en un estado no miembro, que se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades en cuanto a requisitos de solvencia

Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado o sistema de negociación siempre que sean líquidos y tengan un valor que pueda determinarse con precisión

Le recordamos que BNP PARIBAS EURO, FI no tiene comisión de reembolso por lo que si usted opta por el reembolso o el traspaso, como persona física, de sus participaciones no se le aplicará comisión alguna. En caso de proceder a reembolsar o traspasar sus participaciones será de aplicación el valor liquidativo aplicable al día de su solicitud.

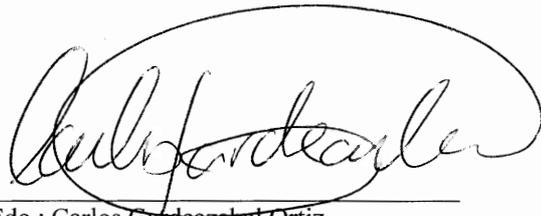
Los cambios a los que hacemos referencia entrarán en vigor en la fecha de inscripción en los registros de la CNMV del folleto de BNP PARIBAS EURO, FI que incluya los mismos. Dicha fecha será una vez haya transcurrido al menos un mes desde la presente comunicación. y aproximadamente en la segunda quincena del mes de junio de 2007.

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 8 de Mayo de 2007



Fdo.: José Luis Blázquez Ortiz
BNP Paribas Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.



Fdo.: Carlos Gardeazabal Ortiz
BNP Paribas Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.